



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
01 OCT 2024	
Recibido... 928	Hs.
Exp. N° 54871	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe las razones por las cuales el estado santafesino no ha dispuesto que el Ente Puerto Villa Constitución, departamento Constitución, se haga cargo del muelle que funciona como puerto dentro de la Zona Franca de la ciudad, a fin de agilizar distintas medidas que hacen al funcionamiento cotidiano de uno de los cuatro puertos estatales que tiene la provincia de Santa Fe y, por otra parte, impulsar los necesarios encuentros para superar esta situación.

Ariel Esteban Bermúdez Diputado Provincial

Carlos Del Frade Diputado Provincial

Alicia Azanza Diputado Provincial

Omar Paredes Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

El lunes 16 de septiembre de 2024, integrantes de la Comisión Especial de Integración Regional, Mercado Común del Sur y Seguimiento del Sistema de Hidrovía Paraguay - Paraná, fueron recibidos por Griselda Cafaratti, presidenta del Ente Puerto Villa Constitución; Osvaldo Boulan, director general y Fulvio Monti, director representante de la municipalidad de Villa Constitución, departamento Constitución.

La reunión produjo un flujo de información muy importante teniendo como objetivo el desarrollo del trabajo y la producción regional a través del puerto de Villa Constitución, surgió la necesidad de difundir e impulsar el proyecto de la "Isla Pereyra" y también la inquietud de designar una autoridad para la zona franca que funciona en uno de los muelles.

De acuerdo al punto de vista de las funcionarias y los funcionarios que tuvieron la deferencia de atendernos y recibirnos, sería esencial que el gobierno provincial designe al propio Ente Puerto Villa Constitución como autoridad portuaria en la zona franca.

De allí el pedido al gobierno provincial para que genere las reuniones y los encuentros necesarios para llevarlo adelante.

Por estas razones les solicitamos a nuestros pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Ariel Esteban Bermúdez Diputado Provincial
Carlos Del Frade Diputado Provincial
Alicia Azanza Diputado Provincial
Omar Paredes Diputado Provincial

*2024 - AÑO DEL 30.º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA*

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>